

(5)

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2019	
Recibido.....	1446 Hs.
Exp. N°.....	36747 C.D.

14 45 Hs

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite al Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el conjunto de medidas económicas que, a partir de un análisis de los equipos técnicos de los ministros de Economía de las provincias que participan de la Comisión Federal de Impuestos resultan injustas e inconstitucionales. Retrotraiga las medidas económicas, ligadas al congelamiento de los combustibles, el IVA y Ganancias, con el objetivo de resguardar las finanzas de las provincias. En su defecto arbitre un mecanismo de compensación o medida de reparación respecto de los recursos coparticipables afectados (por ejemplo, restitución del Fondo Sojero). En particular la Provincia de Santa Fe se vería afectada con una nueva reducción en el reparto de fondos coparticipables de más \$ 3.000 millones.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional dispuso arbitrariamente y sólo con el claro objetivo puesto en las próximas elecciones del mes de octubre del corriente año, un paquete de medidas que no evaluaron nunca posteriores impactos en las arcas provinciales, como siempre este gobierno nacional no tuvo en cuenta el concepto de federalismo y sólo pensó con el mensaje de las urnas, y en consecuencia actuó por impulso sin tan sólo una minina evaluación del deterioro ya perpetrado a la economía en su conjunto y de que lo que hay revisar en materia de diseño e implementación de medidas económicas es mucho más complejo que una medida claramente electoralista.

La decisión del gobierno nacional es inconstitucional porque están afectando recursos presupuestados que provienen de la coparticipación federal y, por lo tanto, no pueden ser reducidos ni redeterminados de manera unilateral. Para hacerlo requerirían de un acuerdo de las provincias y un tratamiento legislativo

Apenas conocidas las primeras medidas, los equipos técnicos de los ministros de Economía de las provincias que participan de la Comisión Federal de Impuestos, el CFI, elaboraron un informe según el cual la devolución de Ganancias y la bonificación del Monotributo en septiembre implicaría que el costo de las medidas económicas en impuestos coparticipables y asignación específica alcance \$ 51.800 millones que corresponden a las provincias, además de ATN, AFIP, Nación y Seguridad Social. De ese total, \$25.654 millones se les restarían de la coparticipación a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires. Ganancias, indicaron, se coparticipa en un 100% mientras que la distribución del Monotributo corresponde 30% a las provincias y el resto a Anses. En ese marco se contabilizaron las pérdidas y se proyectaron por ejemplo estas pérdidas en términos de las arcas provinciales: \$ 6.045 millones para Buenos Aires; \$ 2.535 millones para Santa Fe; \$ 2.518 millones para Córdoba; \$ 1.665 millones para la Ciudad de Buenos Aires; \$ 1.373 millones para Chaco; \$ 1.310 millones para Tucumán; \$ 1.344 millones para Entre Ríos; \$ 1.148 millones para Mendoza y \$ 1.137 millones para Santiago del Estero. El resto de las provincias dejarían de recibir entre \$ 340 y \$ 900 millones cada una, y por ejemplo en particular en el caso de Catamarca, equivale a un mes de sueldos.

No nos oponemos a las medidas, siempre que sean responsables, y a su vez que argumenten claramente lo que le saco a alguien como se lo devuelvo, no se le quite



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recursos a las provincias con el argumento de que ya han sido incluidos en sus respectivos presupuestos. Como primer objetivo se debió analizar el impacto de los cambios en Ganancias y Monotributo sobre sus respectivos presupuestos.

A esta nueva situación debemos agregar que ya habíamos manifestado un reclamo por la coparticipación federal destinada a las provincias del país y donde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por ejemplo se vio beneficiada con un incremento entre 39,7% y 48,9% en el último año, pero tomando la inflación interanual del país, solo el distrito a cargo de María Eugenia Vidal no quedó en rojo. Por su parte, Santa Fe quedó en la última posición del ranking de distritos que reciben el dinero distribuido por el Estado Nacional.

De acuerdo con los datos registrados por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), todas las jurisdicciones, con excepción de Buenos Aires, habrían registrado una caída en términos reales, que va del 4,4% al 10,3%. El motivo por el cual la provincia más poblada del país no perdió ante la inflación fue que comenzó a recibir envíos automáticos por compensación, de acuerdo a lo establecido en el inciso II.e del Consenso Fiscal.

Y ahora esta nueva decisión, electoralista en primer grado, y claramente arbitraria, vuelve a provocar un desajuste en las arcas provinciales que nada tienen que ver con la lectura de los resultados de las elecciones Paso Nacionales del pasado 11 de agosto que hace el gobierno nacional puertas para adentro de su seno.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial